



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

CNR

Centro Nacional de Registros



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de enero de 2019, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2019-0122**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente:

"Solicito confirmar si _____ es parte de la sociedad: Imagen _____"

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información





CNR

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

Centro Nacional de Registros

San Salvador, 31 de mayo de 2019

Señorita

Presente

En atención a Solicitud de Información **No. CNR-2019-122** de fecha 25 de mayo del presente año, en la cual solicita lo siguiente:

“Solicito confirmar si _____ es parte de la sociedad: Imagen _____ |

Se envió el requerimiento a la Dirección del Registro de Comercio, la cual nos informó lo siguiente: “Según la consulta realizada, en la escritura de constitución de la sociedad _____ no aparece como accionista fundadora la señora _____”.

Atentamente,





Licda. Fátima Mercedes Huezco Sánchez
Oficial de Información